



31 de octubre de 2025
Circular R-39-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas y estimados señores:

Me permito informarles que los fondos correspondientes al presupuesto ordinario (partida 881) destinados a la participación en eventos académicos internacionales para el período 2025 han sido ejecutados en su totalidad. En virtud de lo anterior, les comunico que a partir del 07 de noviembre de 2025, la Rectoría no recibirá nuevas solicitudes de apoyo financiero con cargo a dichos recursos.

No obstante, las personas funcionarias que tengan acceso a fondos provenientes de presupuestos de vínculo externo —ya sea administrados por la Fundación UCR, por la Oficina de Administración Financiera, o por otras fuentes externas de financiamiento— pueden continuar gestionando sus solicitudes de recursos de acuerdo con la normativa vigente.

Para estos efectos, se deberá realizar el trámite correspondiente mediante el Portal UCR, siguiendo el procedimiento institucional establecido.

Finalmente, se recuerda que toda participación en actividades académicas internacionales, ya sea presencial o virtual, debe ser reportada mediante un informe de participación, conforme lo establece el artículo 16 del “Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales”.

Agradezco de antemano su comprensión y el compromiso permanente con la proyección internacional de nuestra Universidad.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

C: Archivo

